


2023

Carta de Servicios

COMPETICIONES DEPORTIVAS

Fecha de aprobación: 26 de octubre de 2006
Fecha de certificación: 03 de diciembre de 2021
Fecha de última evaluación: 26 de mayo de 2023



 Este documento cumple las recomendaciones de Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid. Puede conocer el proyecto y enviar sus sugerencias a través de www.madrid.es/comunicacionclara

ÍNDICE

1. Presentación.....	1
<hr/>	
2. Servicios prestados	3
3. Compromisos de calidad.....	5
Medidas de subsanación	7
Seguimiento y evaluación	7
<hr/>	
4. Derechos y responsabilidades	8
5. Participación ciudadana	10
6. Gestiones y trámites	12
<hr/>	
7. Datos de carácter general.....	14
Otros datos de interés	20
8. Normativa.	22

1. Presentación

Participa, juega y compite con deportividad

El deporte es un factor esencial en el modo de convivencia de la ciudad de Madrid ya que, favorece su capacidad como ciudad saludable, abierta e integradora. Para ello el Ayuntamiento de Madrid:

- pone a disposición de la ciudadanía diferentes instalaciones deportivas,
- planifica, organiza e imparte clases y escuelas deportivas en instalaciones deportivas propias y en centros escolares,
- presta servicios de medicina deportiva,
- organiza competiciones deportivas y actividades deportivo-recreativas,
- fomenta y promociona la actividad deportiva entre los distintos agentes deportivos de la ciudad.

Garantizando la equidad social, el reconocimiento de la diversidad de la población de Madrid y favoreciendo una ciudad activa y saludable.

Por este motivo, el Ayuntamiento de Madrid se esfuerza en poner a disposición de la ciudadanía equipamientos deportivos y una amplia y variada oferta de servicios de actividad física y deportiva para satisfacer sus necesidades, tanto en materia de deporte y competición como en materia de ocio y recreación, salud y cultura. Pero además el Ayuntamiento se preocupa por mejorar la calidad tanto de las instalaciones deportivas, distribuidas territorialmente en los 21 distritos, como de la diversidad de los servicios prestados.

La red de **instalaciones deportivas** consta de **619** instalaciones, distribuidas en **77** centros deportivos, **110** instalaciones básicas de acceso controlado y **432** instalaciones básicas de acceso libre (542 instalaciones básicas).

El Ayuntamiento de Madrid organiza a lo largo de la temporada deportiva, distintas **competiciones deportivas** destinadas a ofrecer a la ciudadanía madrileña la posibilidad de practicar deporte en competiciones en las que prima la deportividad y la participación.

Asimismo, la ciudad de Madrid acoge anualmente **eventos deportivos** de relevancia internacional que favorecen su proyección tanto a nivel nacional como internacional y constituyen a la vez un importante motor de la actividad económica y la promoción turística, y afianzan su posición como referente a nivel mundial.

Las competiciones deportivas que se desarrollan para la promoción del deporte son, fundamentalmente, los Juegos Deportivos Municipales y Copa de Primavera.

Los Juegos Deportivos Municipales se desarrollarán, en los 21 distritos de Madrid y abarcan un total de 7 categorías.

La organización técnica de las competiciones, en todos sus deportes, se realiza con la colaboración de las federaciones deportivas correspondientes.

Asimismo, esta **Carta de Servicios de las Competiciones Deportivas** trabaja en línea con la **Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible** aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y adoptada por parte de los líderes mundiales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.

Esta agenda se estructura en torno a **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y 169 metas, de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal. Esta Carta se alinea con los Objetivos 3. Sanidad y bienestar y 5. Igualdad de género, como base para la consecución del resto de objetivos.

Con la aprobación de esta **Carta de Servicios** el Ayuntamiento de Madrid pone de manifiesto su compromiso con la calidad y con la mejora continua de los servicios que presta; con ella pretende alcanzar los siguientes **objetivos**:

- Hacer visibles ante la población los servicios deportivos que presta el Ayuntamiento y las condiciones en que se prestan.
- Dar a conocer las responsabilidades y compromisos que se adquieren al prestar los servicios con unos determinados niveles o estándares de calidad.
- Dar a conocer los derechos de la ciudadanía en relación con esos servicios y las responsabilidades y obligaciones que contraen al disfrutar de ellos.
- Mejorar la calidad de los servicios prestados.
- Promover la participación ciudadana.
- Reflexionar sobre los servicios que se prestan para detectar posibles ámbitos de mejora y puntos fuertes no identificados en experiencias previas, mediante el estudio de los resultados obtenidos de la medición periódica de los indicadores fijados.
- Aumentar el grado de satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados.
- Ofrecer transparencia en la gestión y en la prestación del servicio.
- Hacer patente el valor del trabajo de las personas de la organización y su esfuerzo constante por mejorar los servicios prestados.
- Fomentar el compromiso de los trabajadores con la perspectiva de la calidad de los servicios y con la mejora continua de la misma como un elemento clave de la cultura organizativa.

En el Ayuntamiento de Madrid están **vigentes** en la actualidad en el ámbito de los servicios deportivos y relacionadas con este documento, las siguientes Cartas de Servicios:

- Servicios Deportivos.

- Clases y Escuelas Deportivas.
- Medicina Deportiva y Psicomotricidad.

Competiciones en cifras

8.744 equipos inscritos	120.996 deportistas inscritos	100.760 participantes en deportes colectivos y 20.236 en individuales	Más de 40.000 encuentros disputados	35.962 mujeres participantes	30 modalidades deportivas convocadas
--------------------------------------	--	--	--	---	--

2. Servicios prestados

Ofertar competiciones deportivas

- Juegos Deportivos Municipales de deportes de equipo (baloncesto, balonmano, fútbol, etc.) e individuales (atletismo, judo, natación, tenis, etc.). Temporada deportiva de septiembre a mayo.
- Copa de Primavera. Temporada deportiva en abril, mayo y junio.
- Torneos Villa de Madrid. Toda la temporada.
- Carreras, maratones, marchas, etc. Toda la temporada.
- Otros torneos y competiciones de distritos. Toda la temporada.
- Eventos deportivos de alta competición que integran la agenda municipal. Toda la temporada.

Categorías: prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil, y senior, si bien existen actividades de competición y modalidades deportivas que no contemplan todas estas categorías.

Organización: la Dirección General de Deportes y los 21 distritos, en ocasiones en colaboración con las federaciones, clubes, entidades y/o centros educativos.

Celebración: preferentemente en centros deportivos e instalaciones deportivas básicas municipales y también en instalaciones cedidas por federaciones, clubes, entidades y centros educativos. Normalmente los fines de semana, en **horario** de mañana y tarde.

Arbitrajes: Todos los arbitrajes de los Juegos Deportivos Municipales y Copa de Primavera son gratuitos para los deportistas de todas las modalidades y categorías

convocadas, excepto para la categoría Sénior de los siguientes deportes: Baloncesto, Fútbol y Voleibol.

Informar

Los canales de información deportiva existentes son:

- Web: www.deportesweb.madrid.es y www.madrid.es
- APP: [Madrid Móvil](#)
- Teléfono gratuito 010 o en el 915 298 210 (solo este último si llama desde fuera del término municipal de Madrid y con el prefijo 34 si llama desde fuera de España).
- En el teléfono 900 111 065 (gratuito) si usted es una persona mayor de 65 años.
- Presencialmente en los [centros deportivos municipales](#) o en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#).

En cualquiera de ellos se informa sobre los servicios deportivos municipales: precios, horarios, lugares, programación de actividades, fechas de celebración de competiciones, etc.

Gestionar las sugerencias, felicitaciones y reclamaciones

- Gestionar las **sugerencias, reclamaciones y felicitaciones** remitidas por la ciudadanía.
- Informar sobre su estado de tramitación.

Los canales establecidos para la presentación de las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones son:

- En la página web: www.madrid.es/contactar.
- Los teléfonos [010](#) o 915 298 210. Desde fuera de Madrid, sólo el último.
- Las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía Línea Madrid](#).
- Las [Oficinas de Registro](#).
- El [Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid](#).

Horarios

Los horarios de apertura y cierre de las instalaciones deportivas, de prestación de los distintos servicios y de atención al público son fijados y asignados por el órgano responsable. Estos horarios se pueden consultar en cualquiera de los canales de información indicados en el apartado anterior.

Coste del servicio

Para inscribirse, las personas usuarias deberán abonar las tarifas vigentes establecidas en el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños cuya última modificación fue aprobada por Acuerdo de 28 de septiembre de 2021.

3. Compromisos de calidad

Compromiso 1

Convocamos cada temporada, al menos, las competiciones deportivas de: **Juegos Deportivos Municipales y Copa Primavera**. Los objetivos son que más del 85% de las personas delegadas que las valoran manifiesten su intención de permanecer en sucesivas ediciones y que al menos el 80% las recomienden.

Indicador 1.1. Competiciones deportivas municipales ofertadas.

Indicador 1.2. Disciplinas deportivas convocadas.

Indicador 1.3. Participantes en competiciones deportivas municipales.

Indicador 1.4. Porcentaje de personas delegadas que manifiestan su intención de permanecer en sucesivas ediciones.

Indicador 1.5. Porcentaje de personas delegadas que recomiendan estas competiciones.

Compromiso 2

Ofrecemos la realización de **todos los trámites de inscripción de forma telemática**. Los objetivos son que el 75% de las personas delegadas valoren el **proceso de inscripción y la inscripción de deportistas a través de la web** con una nota igual o superior a 7 en una escala de 0 a 10 y que la valoración de la inscripción de deportistas en la web sea igual o superior a 7 y del proceso de inscripción sea igual o superior a 7,5 en una escala de 0 a 10.

Indicador 2.1. Porcentaje de personas delegadas que valoran la inscripción de deportistas a través de la web con una nota igual o superior a 7.

Indicador 2.2. Valoración de la inscripción de deportistas a través de la web.

Indicador 2.3. Porcentaje de personas delegadas que valoran el proceso de inscripción con una nota igual o superior a 7.

Indicador 2.4. Valoración del proceso de inscripción.

Compromiso 3

Promovemos la **mejora continua de la web de las competiciones deportivas**. Los objetivos son que el 70% de las personas delegadas valoren la información sobre las competiciones publicada en la web con una nota igual o superior a 7 en una escala de 0 a 10 y que su valoración sea igual o superior a 6,5 en una escala de 0 a 10.

Indicador 3.1. Porcentaje de personas delegadas que valoran la información a través de la web municipal con una nota igual o superior a 7 puntos.

Indicador 3.2. Valoración de la información publicada en la web de la programación, resultados, clasificaciones y sanciones.

Compromiso 4

Seleccionamos las **instalaciones más adecuadas** para la celebración de las competiciones deportivas. Los objetivos son que el 65% de las personas delegadas valoren las instalaciones con una nota igual o superior a 5 en una escala de 0 a 10 y que su valoración sea igual o superior a 6 en una escala de 0 a 10.

Indicador 4.1. Porcentaje de personas delegadas que valoran las instalaciones con una nota igual o superior a 5.

Indicador 4.2. Valoración de las instalaciones utilizadas.

Compromiso 5

Adaptamos la duración de las competiciones a las necesidades impuestas por los calendarios escolares, laborales, etc. Los objetivos son que el 65% de las personas delegadas valoren la duración de las competiciones con una nota igual o superior a 6 y que su valoración media sea igual o superior a 6,5.

Indicador 5.1. Porcentaje de personas delegadas que valoran la duración de las competiciones con una nota igual o superior a 6.

Indicador 5.2. Valoración de la duración de las competiciones.

Compromiso 6

Convocamos las competiciones deportivas municipales en cada uno de los 21 distritos, desde la Oficina de Promoción Deportiva; se organizan por un promotor o promotora deportiva que garantiza su correcto desarrollo y organización. Los objetivos son que el 70% de las personas delegadas valoren el desarrollo y la organización de las

competiciones con una nota superior a 7 en una escala de 0 a 10 y que su valoración sea igual o superior a 6,5 en una escala de 0 a 10.

Indicador 6.1. Promotoras o promotores deportivos destinados en los distritos.

Indicador 6.2. Porcentaje de personas delegadas que valoran el desarrollo y organización de las competiciones deportivas, de forma global, con una nota igual o superior a 7.

Indicador 6.3. Valoración global del desarrollo y organización de las competiciones deportivas.

Compromiso 7

Contestamos el 60% de las **sugerencias, reclamaciones y felicitaciones** como máximo en 30 días naturales y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses.

Indicador 7.1. Sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relativas a las competiciones deportivas celebradas en el Ayuntamiento de Madrid. *Indicador informativo.*

Indicador 7.2. Porcentaje de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relativas a las competiciones deportivas contestadas en 30 días naturales o menos desde su presentación.

Indicador 7.3. Porcentaje de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relativas a las competiciones deportivas contestadas en menos de 2 meses.

Medidas de subsanación

Quienes consideren que se ha incumplido alguno de los compromisos anteriores pueden comunicarlo a través del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid (los canales establecidos para su presentación se enumeran en apartado 2 de esta Carta de Servicios). En caso de incumplimiento, se les enviará un escrito informando de las causas por las que el compromiso no pudo cumplirse, así como de las medidas adoptadas para corregir la deficiencia detectada, si fuera posible.

Seguimiento y evaluación

Los resultados de los indicadores establecidos para medir el cumplimiento de los compromisos se pueden consultar en: www.madrid.es, en [Ayuntamiento/Calidad y Evaluación/Modelos de Calidad y Excelencia/Cartas de Servicios](#). Estos resultados son evaluados anualmente

4. Derechos y responsabilidades

Derechos

Quienes participen en las competiciones deportivas del Ayuntamiento de Madrid tienen los derechos establecidos en el artículo 3 de la Ley 6/2016 de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid y, con carácter general, los recogidos en el artículo 7 del vigente Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios deportivos Municipales, entre los que destacan:

- Tener acceso a la siguiente información sobre los servicios deportivos:
 - La oferta de servicios y su forma de acceso.
 - Las instalaciones y los equipamientos disponibles.
 - Los horarios de prestación del servicio.
 - La lista de los precios públicos vigentes.
 - La suspensión de servicios o cualquier incidencia que se produzca.
- Disponer de instalaciones y equipamientos deportivos en buenas condiciones de uso y accesibles a personas con alguna discapacidad.
- Conocer la identidad del personal bajo cuya responsabilidad se presta el servicio y ser atendidos con respeto y cortesía por parte de quien lo presta.
- Recibir el servicio por personal con la cualificación adecuada.
- Utilizar las instalaciones en las condiciones que garanticen la protección de su salud y seguridad, conforme a la normativa reguladora.
- Conocer las mediciones de calidad del agua y del aire (pH, Cl, temperatura, condiciones bacteriológicas, humedad relativa, CO₂ etc.), en el caso de competiciones celebradas en piscinas.
- Exigir el cumplimiento del presente Reglamento por medio de los empleados y de los responsables de la gestión de los centros.
- Cuando por causas no imputables al beneficiario, el servicio no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente. No obstante, en el supuesto de las actividades deportivas dirigidas de carácter cerrado, en cualquier caso, será necesaria la suspensión de más de una sesión mensual para proceder a la devolución del importe de los servicios no prestados. No se procederá, en ningún caso, a la devolución de los importes satisfechos en concepto de Abonos Deporte Madrid, salvo en el supuesto de Abono Deporte Madrid Actividad Dirigida, en el supuesto de que exista una causa imputable al centro deportivo municipal que impida la prestación del servicio deportivo. Cuando por causas climatológicas los servicios en centros deportivos no se puedan prestar o desarrollar no se procederá a la devolución de los importes satisfechos por las personas usuarias.
- Que se mantenga la programación de las distintas competiciones, salvo circunstancias excepcionales.
- En caso de suspensión por causas meteorológicas o imputables a la organización, que se celebre el acto suspendido en otra fecha (jornadas de recuperación).

- Formular cualquier sugerencia, reclamación o queja y ser contestado en el plazo establecido.
- Ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales, según lo establecido en la normativa de protección de datos de carácter personal.
- A recibir unos servicios adecuados a las condiciones y necesidades personales de acuerdo con el estado de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establezcan.
- A recibir una prestación de servicios deportivos que no fomente prácticas deportivas que puedan resultar perjudiciales para la salud.

Responsabilidades

Son deberes de quienes utilicen las instalaciones y servicios deportivos municipales los siguientes, (artículo 8 del Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios deportivos Municipales):

- Abonar el precio público, en su caso, conservar los títulos de uso de los diversos servicios durante su periodo de validez y presentarlos a requerimiento del personal de la instalación.
- Hacer adecuado uso de las instalaciones deportivas municipales, con la indumentaria apropiada y respetando la normativa específica en cada caso.
- Respetar el material y los equipamientos deportivos de las instalaciones deportivas municipales y demás dependencias, colaborando en su mantenimiento.
- Respetar los horarios y funcionamiento de los servicios deportivos, atendiendo en cualquier caso a las indicaciones del personal de las instalaciones deportivas municipales.
- Mantener siempre una actitud correcta y de respeto hacia las demás personas usuarias y personal de los servicios deportivos.
- Cumplir lo establecido en la normativa vigente y, en especial, lo relativo al consumo de tabaco, alcohol y sustancias estupefacientes.
- No acceder a los recintos deportivos con recipientes o envases de vidrio, metal o cualquier otro material que no sea de papel o plástico.
- Cumplir y respetar las normas generales contenidas en el Reglamento sobre Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, y las instrucciones específicas de uso de los distintos espacios deportivos de cada centro.
- Las personas acompañantes, espectadoras y demás personas que no estén haciendo uso de las instalaciones deberán permanecer en los lugares habilitados para tal fin.

En materia de competiciones deportivas se encuentran expresamente prohibidas, entre otras, las siguientes actuaciones, (Artículo 9.1 del citado Reglamento):

- Está prohibido introducir o exhibir pancartas, símbolos, emblemas o leyendas que, por su contenido o por las circunstancias en las que se exhiban o utilicen, pueda ser considerado como un acto que incite o fomente los comportamientos violentos, xenófobos, racistas, o como un acto de manifiesto desprecio a las personas participantes en la actividad deportiva.
- Está prohibido introducir armas, bengalas, petardos explosivos o cualquier producto inflamable, fumígeno o corrosivo.
- Está prohibido realizar reportajes fotográficos o de vídeo, sin autorización expresa.

El incumplimiento de las mencionadas prohibiciones y de la reglamentación técnica de cada competición dará lugar al correspondiente apercibimiento y/o sanciones establecidas en el citado Reglamento de utilización de las instalaciones y servicios deportivos municipales y, en su caso, en la preceptiva normativa específica.

Las sanciones tienen por objeto mantener el espíritu deportivo y juego limpio que toda competición exige, salvaguardándose la buena organización y el respeto para con las personas participantes que acatan las normas. Se considerarán sometidos al régimen disciplinario de los Juegos Deportivos Municipales las personas directivas de los equipos, deportistas, entrenadores, árbitros, entidades y cualquier persona que desarrolle actividades técnico-deportivas en los Juegos y demás competiciones deportivas, organizadas por el Ayuntamiento de Madrid, que así lo expresen en su normativa, incluidas las personas acompañantes con una vinculación manifiesta con algún equipo o entidad, tal y como dispone el apartado 5 de la Normativa general de los Juegos Deportivos Municipales.

5. Participación ciudadana

El Ayuntamiento de Madrid realiza una apuesta fuerte por el desarrollo y puesta en marcha de los procesos que garanticen el derecho de la ciudadanía a participar en la toma de decisiones junto con los poderes públicos. Las vías de participación establecidas son:

- **Propuestas ciudadanas:** propuestas de actuación en asuntos de competencia municipal o interés local. Cuando alcanzan los apoyos requeridos, pueden someterse a debate y votación final, decidiendo entre todas y todos las que se llevan a cabo (mayoría simple de los participantes).
- **Audiencias públicas:** el Ayuntamiento invita a la ciudadanía a participar en cuestiones especialmente significativas de la acción municipal y en función de lo que se decida mayoritariamente, se definirán las actuaciones a realizar.

- **Debates ciudadanos:** la ciudadanía puede compartir su opinión sobre temas que les preocupan relacionados con la ciudad de Madrid.
- **Presupuestos participativos:** permiten que la ciudadanía decida de manera directa a qué se destina una parte del presupuesto municipal.
- **Iniciativas populares:** iniciativas normativas e iniciativas ciudadanas para promover actividades de interés público.
- **Proposiciones al Pleno** y a las Juntas de Distrito **y ruegos y preguntas** en las sesiones plenarias del Distrito correspondiente.
- **Pleno Abierto:** jornadas de puertas abiertas en las que se puede participar formulando preguntas o propuestas para la Alcaldía y los grupos políticos del Ayuntamiento.
- **Foros Locales, Consejos Sectoriales y Consejo Director de la Ciudad:** órganos y espacios colegiados de participación.
- **Sondeos de opinión, encuestas de satisfacción y paneles ciudadanos:** instrumentos a través de los cuales se conoce la opinión y grado de satisfacción ciudadana con las políticas y servicios municipales.
- **Sistema de Sugerencias y Reclamaciones:** permite a la ciudadanía ejercer su derecho a presentar sugerencias relativas a la creación, ampliación o mejora de los servicios prestados por el Ayuntamiento de Madrid, reclamaciones por deficiencias, tardanzas, desatenciones, incidencias no atendidas o cualquier otra anomalía en su funcionamiento, y también felicitaciones.

A través de decide.madrid se pueden presentar propuestas, someter a audiencia pública las cuestiones más relevantes del gobierno de la Ciudad y participar en la elaboración de los Presupuestos del Ayuntamiento.

Además, en relación a los servicios deportivos municipales, se puede participar a través de las encuestas de satisfacción a las personas usuarias de estos servicios, que se realizan periódicamente con el fin de conocer su opinión, grado de satisfacción con la atención y el servicio recibido que permiten implementar acciones de mejora en la calidad del servicio, una vez analizados los datos obtenidos.

6. Gestiones y trámites

En la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid figuran todos los trámites y gestiones que la ciudadanía puede realizar relacionados con los servicios deportivos. Están en: [Gestiones y trámites/Cultura, ocio y deporte/ Deportes](#). Son:

Trámites realizables con libre acceso, sin necesidad de usuario y contraseña, ni registro electrónico:

- **Noticias y eventos deportivos:** este apartado ofrece estar al día de las noticias más destacadas relacionadas con el deporte municipal, así como, el calendario de carreras, el programa deportivo municipal y el canal #yoentrenoencasa Madrid es Deporte.
- **Reserva de clases abiertas:** esta sección permite consultar la oferta de actividades dirigidas para una sola sesión y que cada centro deportivo publica en base a su oferta deportiva. Esta sección también nos da la posibilidad de buscar actividad por día y centro.
- **Alquiler de unidades deportivas:** este menú nos ofrece la posibilidad de consultar alquileres de espacios para la práctica de pádel, tenis, tenis de mesa, frontenis, squash, baloncesto, balonmano, voleibol, fútbol, patinaje/hockey, etc. En esta sección también se puede ver el suplemento de iluminación. Asimismo, facilita un acceso para localizar un alquiler por actividad y centro.
- **Entradas de uso libre:** esta sección permite consultar la disponibilidad de uso deportivo para Cubo Gym, nado libre, vaso enseñanza, sala multitrabajo, pista de atletismo, BMX, rocódromo, boulder y sauna, así como **reserva de entradas de piscina de verano** en temporada estival (de mayo a septiembre) y **reserva de entradas para el uso de las barcas de recreo**. Igualmente, este menú ofrece un acceso a la oferta de entradas por uso y centro.
- **Centros deportivos municipales:** desde este menú o sección se puede acceder a la consulta de toda la disponibilidad de servicios por centro deportivo (clases abiertas, alquiler de unidades deportivas y entradas de uso libre) así como a la sección de escuelas y clases de inscripción mensual (pruebas de nivel y consulta de disponibilidad de plazas vacantes en clases de inscripción mensual) y a la sección de juegos deportivos municipales (consultas de partidos y consultas de clasificaciones).
- **Escuelas y clases de inscripción mensual:** a través de esta sección accedemos a pruebas de nivel y a la consulta de la disponibilidad de plazas vacantes en clases de inscripción mensual.
- **Juegos deportivos municipales:** permite realizar consulta de partidos y clasificaciones.
- **Área de consultas:** en esta sección se podrá, solicitar información o consulta deportiva (Asesoramiento Técnico Personalizado) y acceder al geoportal de equipamientos deportivos (mapa de espacios deportivos).

Con el libre acceso, omitiendo registro, las personas usuarias podrán consultar toda la oferta deportiva municipal y adquirir entradas de piscina de verano y barcas de recreo.

En caso de que los usuarios/as tuvieran derecho a descuentos no se les aplicarían, para disfrutar de los mismos, deberán identificarse.

Trámites realizables registrándose con correo electrónico y contraseña, sin activación de claves por pare de un centro deportivo municipal

Los trámites realizables mediante registro con correo y contraseña, además de todos los mencionados en el apartado anterior de Trámites realizables sin identificación, omitiendo registro con libre acceso, sin necesidad de usuario y contraseña, ni identificación electrónica, nos permite realizar reservas de: clases abiertas, alquiler de unidades deportivas y entradas de uso libre, y, elegir como forma de pago monedero virtual.

En caso de que los usuarios/as tuvieran derecho a descuentos no se les aplicarían, para disfrutar de los mismos, deberán identificarse.

Trámites realizables identificándose.

La Web de deporte [Deportes/web](#) admite las siguientes modalidades para la identificación electrónica:

- **Usuario y contraseña:** las personas usuarias deberán haber activado sus claves en un centro deportivo municipal.
- **DNI electrónico:** las personas usuarias deberán haber acreditado su edad en un centro deportivo municipal, en caso de tener derecho a descuentos por edad.
- **Cl@ve Pin/Cl@ve Permanente:** las personas usuarias deberán haber acreditado su edad en un centro deportivo municipal, en caso de tener derecho a descuentos por edad.

Una vez identificadas, las personas usuarias accederán a los servicios personalizados en centros deportivos municipales con el reconocimiento de los descuentos a los que tuvieran derecho, siempre y cuando la condición que otorga ese derecho haya sido previamente acreditada en un centro deportivo municipal. Igualmente, podrán realizar reservas en nombre de las personas beneficiarias, siempre que estén dados de alta.

Los trámites realizables mediante identificación, además de todos los mencionados los apartados anteriores de: Trámites realizables sin identificación, omitiendo registro, sin necesidad de usuario y contraseña, ni identificación electrónica y Trámites realizables registrándose con correo y contraseña sin activación de claves por un centro deportivo municipal, son los siguientes:

- **Escuelas y clases de inscripción mensual:** esta sección, además de acceder a pruebas de nivel y a consultar la disponibilidad de plazas vacantes en clases de inscripción mensual, permite realizar la preinscripción para cursos de verano intensivos infantiles.

- **Competiciones municipales:** permite la inscripción de equipos, personas delegadas y deportistas, comunicación de incidencias y aplazamientos y la consulta de encuentros, sanciones y clasificaciones de los juegos deportivos municipales y copa de primavera.
- **Área de mis gestiones:** en esta sección se podrá acceder al alta de abonados, renovación de abonos, recarga de monedero, pago de recibos devueltos y pago mensual de clases.
- **Mi cuenta:** esta área nos muestra tres secciones:
 - **Mis usos:** nos mostrará todas nuestras reservas, inscripciones en listas de espera y equipos juegos deportivos municipales.
 - **Mis accesos y suspensiones:** en esta sección, además de poder consultar todos nuestros accesos y posibles suspensiones, podremos acceder a mi carnet virtual, siempre que éste se haya solicitado en un centro deportivo municipal.
 - **Mi gestión económica:** en esta sección podremos consultar mis abonos, mis compras, mis movimientos de monedero y mis recibos.

7. Datos de carácter general

Órgano directivo. Datos de contacto

Área Delegada de Deporte

Dirección General de Deporte

Sede: San Bernardo 68 (acceso c/ La Palma). 28015-Madrid.

Teléfonos: 915 889 401 y 913 821 806.

Distritos. Datos de contacto:

DISTRITO	JUNTA DE DISTRITO <i>Laborables de lunes a viernes de 9 a 14 horas Horario especial para determinadas gestiones, consultar por teléfono previamente</i>		OAC <i>Laborables de lunes a jueves de 8:30 a 17 horas Viernes laborables y mes de agosto (de lunes a viernes) de 8:30 a 14 horas</i>	
	01 CENTRO	C/ Mayor, 72 28013 Madrid	915 881 641	C/ Atocha, 70 28012 Madrid
02 ARGANZUELA	Pº Chopera, 10 28045 Madrid	915 886 130	Pº Chopera, 10 28045 Madrid	
03 RETIRO	Plaza de Daoiz y Velarde, 2 28007 Madrid	915 888 544	Plaza de Daoiz y Velarde, 2 28007 Madrid	
04 SALAMANCA	C/ Nuñez de Balboa, 40 28001 Madrid	915 797 039	C/ Velázquez, 52 28001 Madrid	
05 CHAMARTÍN	C/ Príncipe de Vergara, 142 28002 Madrid	915 880 713	C/ Príncipe de Vergara, 142 28002 Madrid	
06 TETUÁN	C/ Bravo Murillo, 357 28020 Madrid	915 880 709	C/ Simancas, 6 28020 Madrid	

DISTRITO	JUNTA DE DISTRITO <i>Laborables de lunes a viernes de 9 a 14 horas</i> <i>Horario especial para determinadas gestiones,</i> <i>consultar por teléfono previamente</i>		OAC <i>Laborables de lunes a jueves de 8:30 a 17 horas</i> <i>Viernes laborables y mes de agosto (de lunes a</i> <i>viernes) de 8:30 a 14 horas</i>
07 CHAMBERÍ	Pl. Chamberí, 4 28010 Madrid	914 801 289	C/ Palafox, 4 28003 Madrid
08 FUENCARRAL- EL PARDO	Av. Monforte De Lemos, 40 28029 Madrid	915 886 816	Av. Monforte de Lemos, 40 28029 Madrid Plaza El Prado, 2 (Acceso por la Calle de Mira El Río) 28048 Madrid Pl. Islas Azores, 1 28034 Madrid
09 MONCLOA - ARAVACA	Pl. Moncloa, 1 28008 Madrid	915 886 906	Pl. Moncloa, 1 28008 Madrid C/ Zarza, 20 28023 Madrid
10 LATINA	Avenida de las Águilas, 2 28044 Madrid	915 889 716	Avenida de las Águilas, 2 28044 Madrid
11 CARABANCHEL	Pl. Carabanchel, 1 28025 Madrid	915 880 921	C/ Utebo, 8 28025 Madrid
12 USERA	Av. Rafaela Ybarra, 41 28026 Madrid	915 887 232	Av. Rafaela Ybarra, 41 28026 Madrid
13 PUENTE DE VALLECAS	Av. Albufera, 42 28038 Madrid	915 885 536	Av. Albufera, 42 28038 Madrid C/ Monte Oliveti, 14 28038 Madrid
14 MORATALAZ	C/ Fuente Carrantona, 8 28030 Madrid	915 884 994	C/ Fuente Carrantona, 8 28030 Madrid
15 CIUDAD LINEAL	Avenida Institución Libre de Enseñanza, 16 28037 Madrid	915 887 545	C/ Hermanos García Noblejas, 14-16 28037 Madrid
16 HORTALEZA	Ctra. Canillas, 2 28043 Madrid	914 306 913	Ctra. Canillas, 2 28043 Madrid Sanchinarro C/ Princesa De Eboli, 29 28050 Madrid
17 VILLAVERDE	C/ Arroyo Bueno, 53 28021 Madrid	915 884 446	C/ Arroyo Bueno, 53 28021 Madrid
18 VILLA DE VALLECAS	Pº Federico García Lorca, 12 28031 Madrid	914 804 877	Paseo Federico García Lorca, 12 28031 Madrid
19 VICÁLVARO	Centro Social Polivalente - Avenida Real, 12 28032 Madrid	915 888 526	Plaza Don Antonio de Andrés, 18 28032 Madrid
20 SAN BLAS - CANILLEJAS	Av. Arcentales, 28 28022 Madrid	915 888 032	Avenida Arcentales, 28 28022 Madrid
21 BARAJAS	Pl. Mercurio, 1 28042 Madrid	915 888 534	Plaza Mercurio, 1 28042 Madrid

Unidades prestadoras del servicio

DISTRITO	Centro Deportivo Municipal	Dirección	Teléfono	Metro	Bus	Renfe
01 CENTRO	ESCUELAS SAN ANTÓN	C/ Farmacia, 13 28004 Madrid	918 289 006	Chueca-Tribunal	3	Recoletos
	BARCELÓ	C/Barceló, 6. Pta 4ª 28004 Madrid	910 285 389	Tribunal, Alonso Martínez, Bilbao	3, 21, 37, 40, 147, 149	Recoletos -
02 ARGANZUELA	LA FUNDI	C/ Alicante, 14 28045 Madrid	915 288 879	Legazpi-Arganzuela Planetario	8-19-45-47-59-76-85	
	CENTRO INTEGRADO ARGANZUELA	C/ Canarias, 17 28045 Madrid	915 063 616	Palos de La Frontera	6-8-19-45-47-55-59-85-86-102-247	Delicias
	CIRCUITO BMX	C/ Embajadores, 316 28045 Madrid	915 279 704	Legazpi	62, T-32	-
	MARQUÉS DE SAMARANCH	Pº Imperial, 20 28005 Madrid	914 220 344	Puerta de Toledo-Pirámides	17-36-41-C-62	Pirámides
	PEÑUELAS (Verano)	C/ Arganda, 25 28005	915881264	Acacias-Embajadores-Pirámides	18-36-62	Pirámides
03 RETIRO	DAOIZ Y VELARDE 1	Pl. Daoiz y Velarde, 5 - 28007 Madrid	914 338 950 914 338 770	Pacífico-Menéndez Pelayo	10-24-37-54-57-141	Méndez Álvaro, Atocha
	DAOIZ Y VELARDE 2	C/ Alberche, 21 28007 Madrid	914 332 758	Pacífico	37-57	Méndez Álvaro
	ESTANQUE DEL RETIRO	Pº Colombia, 2 28009 Madrid	915 744 024 915 571 994	Retiro-Ibiza	1-2-9-15-19-20-28-51-52-74-146-152-202	Recoletos
	LA CHOPERA	Pº Fernán Núñez, 3 28009 Madrid	914 201 154	Atocha-Retiro	1-2-15-19-28-146	Atocha
04 SALAMANCA	FUENTE DEL BERRO	C/ Elvira, 36 28028 Madrid	915 881 369	O'Donnell	2-28-30-56-71-143-C	-
	GIMNASIO MOSCARDÓ	C/ Pilar de Zaragoza, 93 28028 Madrid	913 553 201	Avda. de América-Cartagena-Diego de León	1-115-C	-
	ALCÁNTARA	C/ Alcántara, 26 28006 Madrid	917 373 641	Lista-Manuel Becerra	21-43-53-146	-
	TORRESPAÑA	C/Nudo M30 C/V Alcalde Sanz de Baranda, 96 28007 Madrid	915 881 369	O'Donnell	15, 28, 71, 110, 210	-
05 CHAMARTÍN	CHAMARTÍN	Avda. Pío XII, 2 28016 Madrid	913 593 339	Pío XII	16-29-51-150	-
	PRADILLO	C/ Pradillo, 33 28002 Madrid	914 137 105	Alfonso XIII - Concha Espina	9-40-43-72-73	-
06 TETUÁN	ANTONIO DÍAZ MIGUEL	C/ Joaquín Dicenta, 1 28029 Madrid	913 145 437	Ventilla	42	-

DISTRITO	Centro Deportivo Municipal	Dirección	Teléfono	Metro	Bus	Renfe
	PLAYA VICTORIA	C/ Hierbabuena, 2 28039 Madrid	915 701 841	Tetuán	64-66-124- 126-128	-
	TRIÁNGULO DE ORO	C/ Bravo Murillo, 376 28020 Madrid	915 714 117	Plaza de Castilla - Valdeacederas	27-42-49-66- 124	Chamartín
07 CHAMBERÍ	VALLEHERMOSO	C/ Avenida de Filipinas, 7 28003 Madrid	917 589 615	Islas Filipinas- Canal	12-2-202	-
	ESTADIO VALLEHERMOSO	C/ Jesús Maestro C/V Melquiades Álvarez 28003 Madrid	914 804 751	Islas Filipinas- Canal	12-2-202	-
08 FUENCARRAL -EL PARDO	LA MASÓ	C/ Masó, 80 (C/V Ventisquero de la Condesa) 28034 Madrid	917 397 555	Herrera Oria- Lacoma- Avda. de La Ilustración	49-64-83- 124-134	-
	Mª JESUS ROSA	Avda. Monforte de Lemos, 38 A 28029 Madrid	914 800 476	Barrio del Pilar- Peñagrande	49-83-128- 134-137	-
	SANTA ANA (VERANO)	Pº Alamedillas, 5 - 28034 Madrid	913 721 138	Fuencarral- Tres Olivos	66-137	-
	VICENTE DEL BOSQUE	Avda. Monforte de Lemos, 13 28029 Madrid	917 767 502	Barrio del Pilar- Begoña	134-137	Chamartín
	PEÑA GRANDE	AVDA. Monforte de Lemos, 184 28029 MADRID	911 332 488	Peñagrande	42-126-132- 137	-
09 MONCLOA - ARAVACA	ALFREDO GOYENCHE	C/ Arroyo De Pozuelo, 99 28023 Madrid	913 571 228	-	160-161-685	Aravaca
	CASA DE CAMPO	Pº Puerta Del Ángel, 7 - 28011 MADRID	914 630 050	Lago- Puerta del Ángel	31-33-36-39- 65-138	-
	CIUDAD DE LOS POETAS	C/ Antonio Machado, 12 28035 Madrid	913 732 739	Antonio Machado- Valdezarza	126-127-132	-
	FERNANDO MARTÍN	Avda. Santo Ángel de la Guarda, 6 28039 Madrid	914 507 344 914 505 530	Franco Rodríguez	44-64-126- 127-132	-
	EL QUIJOTE (VERANO)	C/ Numancia, 11 28039 Madrid	914 599 871	Franco Rodríguez	44-64-126- 127-128-132	-
	JOSÉ Mª CAGIGAL	C/ Santa Pola, 22 28008 Madrid	608268794	-	41-46-75	Príncipe Pío
	LA BOMBILLA	C/ Senda del Rey, 8 28040 Madrid	917 588 677 915 592 090	Príncipe Pío	46-160-161-A	Príncipe Pío
	LAGO CASA DE CAMPO	Paseo Embarcadero, 8 - 28011 Madrid	914 644 610	Lago- Puerta del Ángel	31-33-36-39- 65-138	-
	TENIS CASA DE CAMPO	C/ Camino Príncipe, 2 28011 Madrid	914 649 617	Lago	-	-

DISTRITO	Centro Deportivo Municipal	Dirección	Teléfono	Metro	Bus	Renfe
10 LATINA	ALUCHE	Avda. de las Águilas, 14 28044 Madrid	917 062 868 917 062 869	Aluche	17-34-139	Fanjul
	EL OLIVILLO	C/ Olivillo, 4 28011 Madrid	914 790 212	Lucero	31-33-36-39-65	-
	GALLUR	C/ Gallur, 2 28047 Madrid	915 251 059	Carpetana-Laguna	17-25	Laguna
	LAS CRUCES	Avda. Los Poblados, 72 - 28044 Madrid	915 888 600	Aluche-Eugenia de Montijo	121-131-139	Aluche
11 CARABANCHEL	CANÓDROMO	Vía Carpetana, 57 28047 Madrid	689 442 120	-	17-25-119	-
	FRANCISCO FERNÁNDEZ OCHOA	C/ Catorce Olivas, 1 28054 Madrid	915 883 623	La Peseta-San Francisco	108-155	-
	BLANCA FERNANDEZ OCHOA	C/ Monseñor Óscar Romero, 41 28025 Madrid	914 661 278 914 661 732	Carabanchel-Eugenia de Montijo	17-34-35-113-481-484	-
12 USERA	MOSCARDÓ	C/ Andrés Arteaga, 5 - 28026 Madrid	915 003 940	Usera	6-47-60	-
	ORCASITAS	Avda. Rafaela Ybarra, 52 28026 Madrid	914 692 374	Plaza Elíptica	6-60-78-81-116-121-131	Doce De Octubre, Orcasitas
	ORCASUR	C/ Moreja, 11 28041 Madrid	913 171 062	San Fermín-Orcasur	76-78-116	Orcasitas
	SAN FERMÍN (VERANO)	C/ San Mario, 18 28041 Madrid	917 922 102	Hospital 12 de octubre - San Fermín	18-22-23-59-76-78-79-85-86-123	-
13 PUENTE DE VALLECAS	WILFRED AGBONAVBARE (POZO TÍO RAIMUNDO)	C/ Reguera de Tomateros, 39-B 28053 Madrid	917 854 751	-	24-102-310	El Pozo
	ENTREVÍAS	C/ Ronda del Sur, 4 28053 Madrid	917 854 214 917 867 064	-	24-102-103-111	Asamblea de Madrid, Entrevías
	PALOMERAS	C/ Tranvía de Arganda, 4 28031 Madrid	917 774 901	Miguel Hernández- Sierra de Guadalupe	54-58-103-142-143	Vallecas
	ANGEL NIETO	C/ Payaso Fofó, 7 28018 Madrid	914 781 492	Portazgo	10-54-57-58-103	-
	VALLECAS (VERANO)	C/ Arroyo del Olivar, 51 28018 Madrid	91 513 36 23	Portazgo	10-54-58-103	-
14 MORATALAZ	LA ELIPA	C/ Alcalde Garrido Juaristi, 17	914 303 511	Estrella	71-113	-

DISTRITO	Centro Deportivo Municipal	Dirección	Teléfono	Metro	Bus	Renfe
		28030 Madrid				
	MORATALAZ	C/ Valdebernardo, 2 28030 Madrid	917 727 100 917 727 121 Verano: 914 801 853	Pavones	8-20-32-71- 142-144	-
15 CIUDAD LINEAL	LA ALMUDENA	C/ Nicolás Salmerón, 8 28017 Madrid	915 882 355	Alsacia	70-106-110	-
	CONCEPCIÓN	C/ José Del Hierro, 5 - 28027 Madrid	914 039 020 914 039 021	Concepción- Pueblo Nuevo- Quintana	21-48-146	-
	PUEBLO NUEVO	C/ Francisco Rioja, 14 - 28017 Madrid	913 770 251	Ascao	28-109	-
	SAN JUAN BAUTISTA	C/Treviana, 1-B 28043 Madrid	914 164 259	Avda. de La Paz	11-53-122	-
16 HORTALEZA	HORTALEZA	Crta. Estación de Hortaleza, 11 28033 Madrid	913 821 965 913 818 260	Parque de Santamaría- Hortaleza	9-107-172	-
	LOS PRUNOS	C/ Petunias, 30 28042 Madrid	917 432 001	Campo de Las Naciones	153	-
	LUIS ARAGONÉS	C/ El Provencio, 20 28043 Madrid	913 003 612	Canillas	73-120	-
17 VILLAVERDE	EL ESPINILLO	Crta. de Villaverde a Vallecas, 19 28041 Madrid	913 172 966	Villaverde Bajo- Cruce	23-123-130	Villaverde Bajo
	VICTORIA HERNÁNDEZ	C/ Consenso, 5 28041 Madrid	913 180 857	Ciudad de los Ángeles	23, 123, 130	-
	FÉLIX RUBIO	C/ Alianza, 4 28041 Madrid	913 180 435	Ciudad de Los Ángeles	22-23-59-79- 85-123-130	Villaverde Bajo
	PLATA Y CASTAÑAR	Pº Plata y Castañar, 7 - 28021 Madrid	915 051 532 915 051 195	-	76	Puente Alcocer
	RAÚL GONZÁLEZ	Benimamet, 137 28021 Madrid	917 953 792	San Cristóbal	59-79	San Cristóbal
	SAN CRISTÓBAL	Pza. de Los Pinazos, 9 28021 Madrid	917 950 911	San Cristóbal	59-79	San Cristóbal de Los Ángeles
18 VILLA DE VALLECAS	CERRO ALMODÓVAR	C/ Cerro de Almodóvar, 9 28007 Madrid	913 314 047	-	58-63-145	Santa Eugenia
	MIGUEL GUILLÉN PRIM	C/ Fuentidueña, 6 (Esq. C/ Puerto Porzuna) 28031 Madrid	913 053 451	Congosto	54-142-103	Vallecas

DISTRITO	Centro Deportivo Municipal	Dirección	Teléfono	Metro	Bus	Renfe
	JUAN DE DIOS ROMÁN	José Gutiérrez Maroto, 34 28051 Madrid	91 4801231	Las Suertes	14, 32, 145	-
19 VICÁLVARO	FAUSTINA VALLADOLID	C/ Ladera de Los Almendros, 2 28032 Madrid	917 723 591	Valdebernardo	8-71-130	-
	MARGOT MOLES	Pº del Polideportivo, 3 - 28032 MADRID	917 769 874	San Cipriano- Puerta de Arganda	4-100-106- 130	Vicálvaro
	LA VICALVARADA	C/ Vereda del Pinar, 1 - 28032 Madrid	-	Vicálvaro	4-100-106- 130	-
20 SAN BLAS - CANILLEJAS	FABIÁN RONCERO	Avda. Séptima, 68 28022 Madrid	917 462 995	Canillejas	77	-
	PEPU HERNÁNDEZ	Avda. de Niza, 8 28022 Madrid	917 755 866	Las Musas	38-140	-
	SAN BLAS	C/ Arcos del Jalón, 59 28037 Madrid	913 209 818	San Blas	4-38-48-153	-
21 BARAJAS	BARAJAS	Avda. Logroño, 70 28042 Madrid	913 294 219 913 290 602	Alameda de Osuna-Barajas	Urbanos 105- 112-115-151 Interurbanos 211-212-827	-
	PABELLÓN VILLA DE MADRID	C/ Brezos, 6 (C/V C/ Antonio Sancha) 28042 Madrid	913 294 219 (CDM Barajas)	Alameda de Osuna-Barajas	105-112-114- 115-151	-

Sedes de oficinas de promoción deportiva

DISTRITO	CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO E
1 CENTRO	MARQUÉS DE SAMARANCH	Pº Imperial, 20 28005 Madrid	915 063 427	jdmcentro@madrid.es
2 ARGANZUELA	LA FUNDI	C/ Alicante, 14 28045 Madrid	914 686 387	jdmarganzuela@madrid.es
3 RETIRO	DAOIZ Y VELARDE I	Plaza Daoiz y Velarde, 5 28007 Madrid	917 109 734	jdmretiro@madrid.es
4 SALAMANCA	JMD DE SALAMANCA	C/ de Núñez de Balboa, 40 28001 Madrid	915 886 167 (m-j-v) 917 131 985 (l-x)	jdmsalamanca@madrid.es

5	PRADILLO	C/ Pradillo, 33 28002 Madrid	914 158 867	jdmchamartin@madrid.es
6	TRIÁNGULO DE ORO	C/ Bravo Murillo, 376 28020 Madrid	914 804 170 676 020 759	jdmtetuan@madrid.es
7	CENTRO CULTURAL GALILEO	C/ Fernando el Católico, 35 28015 Madrid	915 913 906	jdmchamberi@madrid.es
8	JMD FUENCARRAL-EL PARDO	Avda. Monforte de Lemos, 40 28029 Madrid	914 804 289	jdmfuencarral@madrid.es
9	FERNANDO MARTÍN	Avda. del Santo Ángel de la Guarda, 6 28039 Madrid	913 980 699	jdmmoncloa@madrid.es
	TENIS CASA DE CAMPO	Cam. Príncipe, 2 28011 Madrid	917 584 302	
10	JMD LATINA	Avda. de las Águilas, 2 28044 Madrid	915 883 327 682 069 308	jdm-latina@madrid.es
11	BLANCA FERNÁNDEZ OCHOA	C/ Monseñor Óscar Romero, 41 28025 Madrid	914 656 368 609 177 305	jdmcarabanchel@madrid.es
12	ORCASITAS	Avda. Rafaela Ybarra, 52 28026 Madrid	915 698 775	jdmusera@madrid.es
13	PALOMERAS	Tranvía de Arganda, 4 28031 Madrid	917 791 029 690 947 337	jdmpuentevallecas@madrid.es
14	JMD MORATALAZ	C/ Valdebernardo, 2 28030 Madrid	915 122 688	jdmmoratalaz@madrid.es
15	CONCEPCIÓN	C/ José del Hierro, 5 28027 Madrid	914 058 716	jdmciudadlineal@madrid.es
16	LUIS ARAGONÉS	C/ El Provencio, 20 28043 Madrid	915 881 758	jdmhortaleza@madrid.es
17	JMD VILLAVERDE	C/ del Arroyo Bueno, 53 28021 Madrid	917 109 718 689 800 976	jdmvillaverde@madrid.es
18	JMD VILLA DE VALLECAS	Pso. Federico García Lorca, 12 28031 Madrid	913 013 904	jdmvillavallecas@madrid.es

19 VICÁLVARO	JMD VICÁLVARO	Plaza don Antonio de Andrés, 18 28032 Madrid	917 769 874 665 644 927	jdmvicalvaro@madrid.es
20 SAN BLAS-CANILLEJAS	JMD SAN BLAS	Avda. de Arcentales, 28 28022 Madrid	914 804 170 676 020 759	jdmsanblas@madrid.es
21 BARAJAS	JMD BARAJAS	Avda. Logroño, 70 28042 Madrid	915 913 906	jdmbarajas@madrid.es

Otros datos de interés

A través del **portal de datos abiertos** (datos.madrid.es) se ofrecen ficheros de datos detallados y en formatos reutilizables de Deportes. Estos datos son muy útiles para realizar análisis, estudios, desarrollar aplicaciones o cualquier otra finalidad de interés para la ciudadanía.

8. Normativa

Normativa municipal, estructura y competencias

- Decreto vigente del Alcalde por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.
- Acuerdo vigente de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece la organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.

Normativa específica. Leyes y Reales Decretos

- Constitución Española: artículo 43.3
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local: artículos 25.2 l) y 26.1 c).
- Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte.
- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

Comunidad de Madrid

- Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid.
- Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid.
- Decreto 80/1998, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo, (en tanto no contravenga lo establecido en el RD 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).
- Decreto 184/1998, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones (en desarrollo de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid).
- Orden 1239/2021, de 30 de septiembre, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se regula la formación mínima necesaria para prestar servicios como socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas y medio natural de la Comunidad de Madrid.
- Orden 7955/2006, de 19 de diciembre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, por la que se regula el mantenimiento y la inspección periódica de las instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia y alumbrado público.
- Órdenes por las que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid 19.

Ayuntamiento de Madrid

- Reglamento vigente de Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, aprobado por Acuerdo Plenario
- Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Consejo del Deporte de la Ciudad de Madrid aprobado por Acuerdo Plenario de 20 de febrero de 2015.
- Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid aprobada por Acuerdo Plenario de 28 de mayo de 2014.
- Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid, de 31 de mayo de 2006.
- Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la Prestación de Servicios en centros deportivos y Casas de Baños, actualizado anualmente por Acuerdo plenario, en la actualidad por Acuerdo de 28 de septiembre de 2021.
- Decreto de la Titular del Área Delegada de Deporte por el que se aprueba la Instrucción Reguladora de los Procedimientos de Preinscripción e Inscripción a las Actividades Deportivas Dirigidas de Renovación Mensual de las Temporadas.

- Decreto de 15 de abril de 2021, de la Titular del Área Delegada de Deporte por el que se establecen los criterios generales de programación de los servicios dirigidos de los centros deportivos municipales, y su modificación.
- Decreto de la Titular del Área Delegada de Deporte por el que se establece el calendario y los criterios de programación de actividades dirigidas en los centros deportivos municipales para las diferentes temporadas.
- Resolución vigente de la persona titular del Área Delegada de Deporte por la que se aprueban las normas que regulan las competiciones deportivas municipales “Juegos Deportivos Municipales” (Reglamentos de los Comités de Disciplina Deportiva, Competición y Apelación de los encuentros y actividades que se organizan), los Trofeos “Copa Primavera” y Torneos Municipales” para las diferentes temporadas
- Resolución vigente de la Directora General de Deporte por la que se aprueban las normativas técnicas de deportes individuales que regulan las competiciones deportivas municipales.
- Contratos, convenios, acuerdos específicos, etc.
- Planes de Autoprotección propios de cada instalación.
- Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo Plenario de 26 de febrero de 2019.
- Decreto de la Titular del Área Delegada de Deporte por el que se aprueban los criterios para la duración de las sesiones de uso libre en las piscinas cubiertas municipales.
- Decreto vigente de la Titular del Área Delegada de Deporte por el que se establecen los criterios que regirán la suscripción de convenios con entidades y federaciones deportivas para el desarrollo de escuelas deportivas municipales.